

FORMACIÓN DEL PROFESORADO CIP SANTA ANA

ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

- MARCO LEGAL
- JUSTIFICACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO

- OBJETIVOS A LOS QUE RESPONDE EL PROYECTO
- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN
- METODOLOGÍA DE TRABAJO
- TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES
- EVALUACIÓN DEL PLAN

ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

1. MARCO LEGAL

La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en sus artículos 102 y 103, establece la formación permanente del profesorado como un derecho y un deber de los docentes y de todos los profesionales de la educación.

La Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto Autonomía de Castilla-La Mancha, en su artículo 37, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación, de Castilla-La Mancha, en el artículo 4, en el apartado f) expone como principios rectores del sistema educativo la profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente, y en su apartado i) la mejora permanente del sistema educativo mediante la formación, la innovación y la evaluación de todos los elementos que lo integran.

Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado. [2012/3034]

Instrucción sobre el funcionamiento de las secciones bilingües de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el apartado 4.8 por el que el centro debe promover la implantación del Pale y fomentar la participación en actividades formativas

2. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Formación de centro es el documento en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y desarrollo de los proyectos de mejora.

Nuestro Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica docente, del que extraer conclusiones para realizar los cambios pertinentes. La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo requiere un plan

adecuado de actuaciones que implique a la mayor parte de los profesores de nuestro centro. Por ello, es necesaria la colaboración de todos, para realizar un Proyecto de Formación que responda realmente a nuestras necesidades.

Nuestro proyecto de formación de centro nace desde la realidad más inmediata, desde las necesidades definidas por los proyectos que estamos desarrollando y en los que nos sentimos plenamente implicados:

- **La escuela digital**
- **Programa bilingüe**

La escuela digital implica una transformación en los procesos educativos que se llevan a cabo con el alumnado mediante la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), puestas a disposición de los centros, y se complementa con un conjunto de acciones de formación del profesorado, de manera que permita a estos adquirir, tanto de forma individual como en equipo, los conocimientos y destrezas necesarias para su uso e implementación curricular

Por lo tanto, dos son las líneas prioritarias de actuación :

1ª Bilingüismo

- Mejora de la competencia lingüística del profesorado en una lengua extranjera.
- El perfeccionamiento y actualización en los métodos de aprendizaje de las lenguas extranjeras.

2ª Tecnología educativa

- La incorporación de las TIC para el trabajo en el aula de las diversas áreas y materias de los diversos niveles educativos.
- El uso de las TIC para promover el desarrollo de las competencias básicas.

PROYECTO DE FORMACION DE CENTRO

1 OBJETIVOS Y FINALIDADES DEL PROYECTO

Promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente, especialmente en el ámbito del programa Escuela digital

- Actualización científico-didáctica de los maestros para la implementación del programa Mochila digital y el uso de los libros digitales.
- Formar al profesorado en el uso didáctico de las TICs.
- Promover la creación de materiales y recursos didácticos por el profesorado en el marco del uso de las TICs, especialmente en las áreas de lengua, matemáticas y conocimiento del medio en el tercer ciclo.
- Poner al alcance del profesorado los materiales y recursos elaborados por otros docentes que se considere de interés con la creación de un banco de experiencias sobre utilización didáctica y creativa de las TICs en el aula.

Fomentar la enseñanza bilingüe español-inglés, con la potenciación de la enseñanza de una segunda lengua extranjera impulsando las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones como herramienta fundamental en el proceso.

- Actualización científica y didáctica del profesorado de idiomas
- Desarrollo de la capacitación lingüística de los docentes implicados en el proyecto.
- Realizar proyectos conjuntos con otros centros de ámbito europeo a través de e-twinning, comenius y/o otros programas de la Unión Europea.

2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Trabajar en un centro bilingüe y tecnológico es un reto continuo. La necesidad de formación lingüística, metodológica y en tecnología digital es casi una exigencia diaria.

Por ello consideramos que:

- En desarrollo de los diferentes proyectos, debemos hacer una **selección y elaboración de materiales curriculares** que pueda proporcionar al alumno un aprendizaje significativo en consonancia con el currículo y la adquisición de las competencias básicas
- En esta búsqueda, diseño, recopilación y elaboración de materiales para el aula bilingüe habrá de conocer el CLIL o AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos de Lengua Extranjera) que creemos que es el vínculo entre el conocimiento de materias no estrictamente lingüísticas (los ANL, áreas no lingüísticas) y la lengua Extranjera.
- Para estas actividades, ya se están llevando a cabo **acciones formativas no regladas ni de carácter institucional**, en forma de grupos de trabajo que cubren las necesidades iniciales de formación en el centro relacionadas con los cambios propuestos. A tal efecto, se han creado en el centro dos comisiones de seguimiento de los respectivos proyectos
- Las **Tic y la sección bilingüe llevan asociados procesos formativos** que desarrollan los docentes asociados y tienen carácter obligado. Para ello ya estamos desarrollando estas acciones agrupadas esencialmente en talleres y grupos colaborativos según el modelo del Centro Regional de Formación del Profesorado.
- También se han presentado al grupo de docentes la posibilidad de realización de los **talleres** on line que propone este centro de formación con contenidos variados y significativos. Mensualmente se informa a los docentes de la programación de estas actividades.
- A través de la sección bilingüe promoveremos el contacto o el hermanamiento con Centros extranjeros a través de la lengua inglesa en etwinning, y/o Comenius
- Dentro de los proyectos se integraría la formación específica que realizan los coordinadores de la sección bilingüe mediante la participación en talleres y seminarios.
- Igualmente para el profesorado no especialista en inglés participante en el Proyecto sería deseable poder realizar algún curso de formación con unos conocimientos básicos con el fin de que, cuando el especialista de Inglés esté dentro del aula impartiendo Conocimiento del Medio o Educación

Artística pueda realizar apoyos específicos dentro del aula. Para ello se solicitará la participación en programas **europeos**.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Las acciones más importantes que se están desarrollando, con la finalidad de la consolidación del proyecto, son las recopilaciones de materiales didácticos necesarios para la creación de un banco de recursos, tanto lingüísticos como digitales.

La creación y perfecta organización de los bancos de recursos se muestran totalmente necesarios, ya que facilitan la labor del docente al contar con materiales elaborados y evaluados por otros grupos de maestros. Nos sirven además como ejemplificación para la elaboración de nuestros propios materiales.

También tenemos como acciones prioritarias la elaboración de los documentos para el proyecto, lo que conlleva un proceso costoso de análisis de documentos, que buscamos y seleccionamos de acuerdo a su relevancia.

Tanto unas acciones como otras se están llevando a cabo a través de la organización en **pequeños grupos de trabajo no reglados**, a los que se les encarga una tarea y un objetivo concreto. La CCP se ha mostrado como el órgano más eficaz para liderar este proceso, organizando los grupos entorno a los ciclos y sus coordinadores.

Respecto a la formación individualizada, el centro y el coordinador de formación informa periódicamente de los diversos talleres propuestos desde el CRFP y se van a realizar **sesiones explicativas** de su funcionamiento, una vez que hemos comprobado que existe entre los miembros del claustro un desconocimiento de la forma de utilización del nuevo formato on line.

Además, entre las funciones del **coordinador de formación** está la del apoyo y asesoramiento al resto de compañeros para facilitar las tareas didácticas con los alumnos y, por supuesto, las formativas, especialmente en el ámbito de la aplicación de las Tic en el aula.

Como resultado más inmediato de las acciones que estamos llevando a cabo y que ya se pueden comprobar sus frutos, está el uso casi generalizado de las PDI en las aulas, la creación de blogs de aula o la utilización de redes sociales educativas. Ya se puede visitar desde los accesos de la página web del centro <http://www.ceipsantaana.cuenca.es>

4 . EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

- La evaluación tendrá en cuenta indicadores relacionados con el cumplimiento de los objetivos del Plan, el nivel de satisfacción de las necesidades detectadas, el logro de la finalidad esperada, la valoración de la propuesta de formación y de la mejora lograda y los cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos.
- Estos indicadores se tomaran de:
 - La valoración de los destinatarios de las actividades de formación al finalizar cada actividad.
 - La valoración de las actividades de formación en su proceso de desarrollo para asegurar que estas se ajusten a la demanda y necesidades detectadas.
 - La valoración que el coordinador de formación realice de la consecución de los objetivos.
- Al finalizar el plan de formación y antes de finalizar el curso escolar se desarrollará una evaluación sumativa que conduzca a la toma de decisiones sobre el mantenimiento, mejora o eliminación del plan.
- Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo a los criterios de evaluación.
 - Aceptación del programa por los profesores participantes.
 - Tipo de actividades llevadas a cabo.
 - Calidad de los procesos de interacción de los participantes
 - Grado de satisfacción y atención de sus necesidades de formación por parte del profesorado participante.